

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente N°. NC2023/0014555
Solicitud de Patente PCT en fase nacional para "DISPOSITIVO DE BALIZA PORTÁTIL
INALÁMBRICO PARA LA GESTIÓN DE EDIFICIOS"
Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE INC.
Nuestra Re: P2023/000099

RESPUESTA AL OFICIO No. 19280 NOTIFICADO POR CORREO CERTIFICADO DE FECHA 23
DE NOVIEMBRE DE 2023
(EXAMEN DE FORMA)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, estando dentro del periodo previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. a. Ese Despacho solicita aclarar si la solicitud PCT es capítulo I o capítulo II, y en este último caso presentar el reporte del Examen Preliminar Internacional (International Preliminary Report on Patentability - IPRP) correspondiente a la solicitud bajo estudio, con su traducción al castellano, incluidos sus anexos, tal como se establece en el numeral 5.2.6. del Título X de la Circular Única de la Superintendencia.

b. En atención a este requerimiento, informo al Despacho que la solicitud debe tramitarse bajo el Capítulo II del PCT. Asimismo, presento copia del Examen Preliminar Internacional y sus anexos, junto con la correspondiente traducción a español.

De manera adicional informo que las Reivindicaciones modificadas presentadas ante ese Despacho el 31 de octubre de 2023, corresponden en su **totalidad** a las modificadas bajo el Artículo 34 del PCT y que hacen parte de los anexos al IPRP.

Por último informo, que el pago de la tasa por 8 reivindicaciones adicionales a la número 10 se presentó el día 31 de octubre de 2023.

Así entonces, el solicitante ha atendido de manera completa al requerimiento, dando cumplimiento a las disposiciones de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486, y respetuosamente solicito se proceda a la publicación de la misma en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Ian Raisbeck', is written in a cursive style.

J. IAN RAISBECK
C.C. 79'376.996 de Bogotá D.C.
T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexos:

- Copia de IPRP Capítulo II y sus Anexos
- Traducción de IPRP y Anexos.